

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.580

Jueves 22 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2890700

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 22 DE OCTUBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	976,82	1,0000
CORONA CHECA	45,26	21,5844
CORONA DANESA	146,84	6,6524
CORONA NORUEGA	104,21	9,3736
CORONA SUECA	98,89	9,8781
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	266,02	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	686,89	1,4221
DÓLAR CANADIENSE	695,15	1,4052
DÓLAR DE SINGAPUR	764,87	1,2771
DÓLAR NEOZELANDÉS	557,04	1,7536
EURO	1097,55	0,8900
FRANCO SUIZO	1185,17	0,8242
LIBRA ESTERLINA	1308,88	0,7463
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	316,93	3,0821
RINGGIT MALAYO	239,48	4,0790
RIYAL CATARÍ	268,00	3,6449
RIYAL SAUDÍ	260,49	3,7500
WON COREANO	0,74	1326,0517
YEN JAPONÉS	6,18	158,1100
YUAN	146,37	6,6737
ZLOTY POLACO	252,04	3,8757
DEG	1324,68	0,7374

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 21 de octubre de 2026.- Juan Pablo Araya, Ministro de Fe.

CVE 2890700

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl